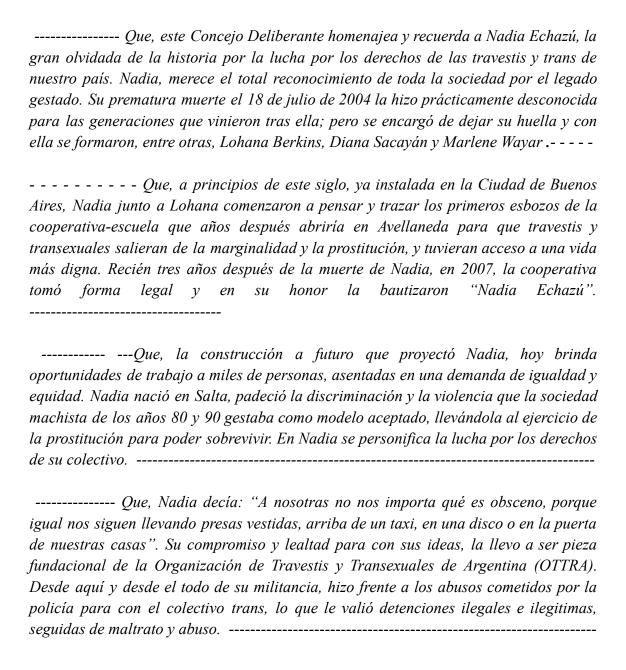
## **DECLARACION Nº 412**

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

## **DECLARA:**



----- Que, falleció el 18 de Julio de 2004 producto del VIH y una salud deteriorada producto de las grandes palizas que la policía le atinaba solo por expresar una voz que calaba hondo y fuerte en las demandas proclamadas. Sus amigas la internaron en el Hospital Muñiz, donde murió invisibilizada y con su identidad negada la sala de varones. ----- Que, al respecto este Cuerpo Deliberativo declara el homenaje permanente a Nadia Echazú, a su militancia, su lucha y el trayecto de vida al servicio de los ideales que transforman una sociedad. Nadia merece el reconocimiento del estado y el pedido de perdón por tantos años de opresión, discriminación e invisibilizacion. ----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto "Santo Tomas Moro", a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana

Díaz.-----

"2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas"

Ref. Expte. N° 12833 – C -22.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente